



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**  
**PLANEACIÓN MEBUC**



COMAN-PLANE - 3.1

Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021

Señor (a)  
**CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA**  
 Secretario General Consejo de Bucaramanga  
 Carrera 11 34-52  
 Bucaramanga

Asunto: Respuesta cuestionario proposición No. 069 - Concejo de Bucaramanga

En atención al comunicado oficial N° 703 de fecha 16 de noviembre de 2021, de asunto "*Comunicación y citación de la proposición N° 069 de noviembre 12 del 2021*", emitido por el Secretario General del Consejo de Bucaramanga, de manera atenta me permito enviar la respuesta a la pregunta de competencia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en referencia a la proposición número 69 del consejo municipal de Bucaramanga, sobre las actividades realizadas durante el año 2021 en el sector aledaño a la plaza de mercado de Bucaramanga, para la recuperación del espacio público, control de la delincuencia y erradicación de venta y consumo de alucinógenos, así:

### **1. ACTIVIDADES CON SECRETARÍA DEL INTERIOR.**

Se realizaron actividades interinstitucionales con personal de secretaria del interior el fin recuperar la ocupación del espacio público en este sector al igual se realiza la verificación del personal que pertenece al plan maestro los cuales fueron implementados por la alcaldía de Bucaramanga, realizando registro a personas toma de antecedentes, aplicaciones al código de convivencia y seguridad ciudadana y verificación que cumplieran con los parámetros establecidos.

### **MATERIAL FOTOGRÁFICO**



### **2. ACTIVIDADES DE REGISTRO Y CONTROL.**

Se realiza actividades de registro y control en los establecimientos que se encuentran alrededor de la plaza de mercado centran con el fin prevenir el delito.

**MATERIAL FOTOGRÁFICO**



**3. ACTIVIDADES CON PERSONAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL.**

En materia de recuperación del espacio público y con el propósito de mejorar y recuperar los espacios para los peatones y la movilidad de este sector en lo que comprende al sector se realizó apoyo interinstitucional con personal de tránsito.

**MATERIAL FOTOGRÁFICO**



De las actividades realizadas en lo que va corrido del año en este sector se realizaron las siguientes aplicaciones al código de convivencia y seguridad ciudadana, donde se puede evidenciar que la Policía Nacional le da cumplimiento a la recuperación del espacio público el control y la prevención a los diferentes comportamientos contrarios a la convivencia enmarcados en la ley 1801 del 2016.

**4. ACTIVIDADES OPERATIVAS PERSONAL FUERZA DISPONIBLE**

PLANES	SECTOR	FECHA	ACTIVIDADES
66	Plaza de Mercado	01-01-2021 al 22-11-2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro a personas</li> <li>• Recuperación del espacio</li> <li>• Control de movilidad</li> <li>• Planes de prevención y disuasión, aplicación a la ley 1801.</li> <li>• Control a establecimientos.</li> <li>• Control a normas de bioseguridad (Covid-19).</li> <li>• Capturas.</li> </ul>

**5.RESULTADOS APLICACIÓN AL CODIGO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>Aplicaciones al código de convivencia y seguridad ciudadana sector plaza de mercado</b>	<b>cantidad</b>
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	<b>29</b>
Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	<b>1</b>
Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	<b>26</b>
Num. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	<b>1</b>
Num. 5 - Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía	<b>1</b>
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	<b>62</b>
Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	<b>18</b>
Num. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio	<b>1</b>
Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	<b>43</b>
Art. 28 - Comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos	<b>1</b>
Num. 2 - Modificar o alterar redes o instalaciones de servicios públicos	<b>1</b>
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	<b>4</b>
Num. 4 - Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde	<b>3</b>
Num. 8 - Almacenar, elaborar, poseer, tener, facilitar, entregar, distribuir o comercializar, bienes ilícitos, drogas o sustancias prohibidas por la normatividad vigente o las autoridades competentes	<b>1</b>
Art. 110 - Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	<b>2</b>
Num. 15 - Incumplir con los requisitos para el transporte de alimentos, carne y productos cárnicos, o lácteos, para el consumo humano, establecidos por las normas y disposiciones vigentes	<b>2</b>
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	<b>10</b>
Num. 4 - Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes	<b>8</b>
Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	<b>2</b>
Art. 146 - Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros	<b>1</b>
Num. 7 - Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades	<b>1</b>
<b>Total.</b>	<b>109</b>

Información que arrojó la plataforma RNMC del 01/01/2021 al 21/11/2021

De igual forma durante los operativos y actividades de policía en este sector aledaño a la plaza de mercado se ha logrado la siguiente actividad operativa.

<b>DESCRIPCION CONDUCTA CAPTURA</b>	<b>CANTIDAD</b>
ARTÍCULO 111. LESIONES PERSONALES	5
ARTÍCULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
ARTÍCULO 233. INASISTENCIA ALIMENTARIA.	1
ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES COMERCIALES	3
ARTÍCULO 239. HURTO PERSONAS	13
ARTÍCULO 265. DAÑO EN BIEN AJENO	1
ARTÍCULO 376. TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	5

ARTÍCULO 429. VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO	1
ARTÍCULO 447. RECEPCIÓN	1
ARTÍCULO 448. FUGA DE PRESOS	5
<b>Total.</b>	<b>36</b>

<b>SUSTANCIAS INCAUTADAS</b>	<b>TOTAL</b>
BASE DE COCA	20gr
BASUCO	42gr
COCAINA	27gr
MARIHUANA	71gr
<b>Total.</b>	<b>160gr</b>

Datos extraídos del SIEDCO de fecha 01/01/2021 a fecha 21/11/2021

Finalmente me permito informar, que la Policía Metropolitana de Bucaramanga continuará desplegando actividades de control en puntos estratégicos aledaños a la plaza de mercado central de el municipio e Bucaramanga con el fin de brindar seguridad y recuperar el espacio público dándole cumplimiento al decreto 0154 del 12 de noviembre **“Por medio del cual del cual se establecen disposiciones transitorias en materia de espacio público con el fin de promover la convivencia ciudadana en el marco de la estrategia de fin de año denominada Bucaramanga mi espacio”** la cual esta encaminada en estas épocas de fin de año para la recuperación del espacio público.

Atentamente,

Firma:

Anexo: Si, presentación Contexto General

Calle 41 11-44 Piso 3 - Barrio Garcia Rovira  
Teléfono: 6458700 Ext 21534  
mebuc.plane@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



**INFORMACIÓN PÚBLICA**





# ACTIVIDADES PLAZA DE MERCADO

## Área Metropolitana de Bucaramanga

Brigadier General **SAMUEL DARÍO BERNAL ROJAS**  
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga



ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



3 Cámaras de seguridad  
CCTV SIES 123

4 Cámaras de seguridad  
CCTV SIES 123



Movilidad

02 Motos  
01 Vehículos

# 66

## PLANES REALIZADOS

### PERSONAL EN PUESTO FIJO

OF	M/E	PT/ AG	AUX	TOTAL
1	1	8	10	20



Registro a personas
Recuperación de espacio publico
Control movilidad
Aplicaciones a la ley 1801
Control a establecimientos
Control normas de bioseguridad
Capturas
Incautación de sustancias
Planes de prevención del delito

### RESULTADOS OPERATIVOS

Carrera 15 y 16  
Calles 33 y 34

# 36

 Capturas por todos los delitos

(Hurto en todas sus modalidades, lesiones personales, porte y trafico de estupefacientes, fuga de presos)

# 109

## Comparendos realizados

(Ley 1801 del 2016)

# 160gr

## Sustancias incautadas

(Marihuana, base de coca, basuco)

## AÑO 2021

# 07:00 a 19:00



ES UN HONOR SER POLICÍA

CAI VIRTUAL

<https://caivirtual.policia.gov.co/>  
Línea nacional 322948647



# Gracias



ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA